

SESIONES ORDINARIAS

2026

ORDEN DEL DÍA N° 70

Impreso el día 11 de mayo de 2026

Término del artículo 113: 20 de mayo de 2026

COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: **Conmemoración** de los 136 años de la “Asociación Española de Socorros Mutuos de Bell Ville”, de la provincia de Córdoba, celebrada el día 1° de junio de 2026. Expresión de beneplácito. **Brügge**. (1.474-D.-2026.)

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Brügge, por el que se declara su beneplácito por la conmemoración de los ciento treinta y seis años (136) de existencia institucional de la “Asociación Española de Socorros Mutuos de Bell Ville”, de la provincia de Córdoba, a cumplirse el 1° de junio de 2026, destacando su valioso aporte y colaboración social y cultural en beneficio de sus asociados y de la comunidad toda; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la conmemoración de los 136 años de existencia institucional de la “Asociación Española de Socorros Mutuos de Bell Ville”, de la provincia de Córdoba, a cumplirse el 1° de junio de 2026, destacando su valioso aporte y colaboración social y cultural en beneficio de sus asociados y de la comunidad toda.

Sala de la comisión, 5 de mayo de 2026.

*Lorena Pokoik. – María C. Ibañez. –
Hilda Aguirre. – Lourdes M. Arrieta. –
Yolanda Vega. – Guillermo C. Agüero. –
Alejandrina Borgatta. – Myriam Bregman.
– Eliana Bruno. – Julieta M. Campo. –*

*Maximiliano Ferraro. – Andrea Freites.
– María V. Gallardo. – Fernanda Miño. –
Sergio O. Palazzo. – Claudia M. Palladino.
– Esteban Paulón. – Gabriela Pedrali. –
Eduardo F. Valdés. – Hugo Yasky.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Brügge, por el que se declara su beneplácito por la conmemoración de los ciento treinta y seis años (136) de existencia institucional de la “Asociación Española de Socorros Mutuos de Bell Ville”, de la provincia de Córdoba, a cumplirse el 1° de junio de 2026, destacando su valioso aporte y colaboración social y cultural en beneficio de sus asociados y de la comunidad toda. Luego de su estudio, resuelve dictaminarlo favorablemente, con modificaciones como proyecto de resolución.

Lorena Pokoik.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su beneplácito por la conmemoración de los ciento treinta y seis años (136) de existencia institucional de la “Asociación Española de Socorros Mutuos de Bell Ville”, de la provincia de Córdoba, a cumplirse el 1° de junio de 2026, destacando su valioso aporte y colaboración social y cultural en beneficio de sus asociados y de la comunidad toda.

Juan F. Brügge.